



MENDOZA, 8 SEP 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10332/15 en el que obra la resolución N° 111/15-C.D. por la que se convocó a concurso de trámite abreviado para cubrir interinamente un cargo de Profesor Titular con dedicación simple para el dictado de las asignaturas "**Química General**" de las carreras de Licenciatura en Cerámica Artística e Industrial y "**Química I (Optativa)**" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 30 el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad incorporó en el mencionado expediente la pieza administrativa Acta CUDAP-FAD:16/2015 donde consta que "*No registra postulantes inscriptos*" al presente concurso, por lo que correspondería *Declararlo Desierto*, de acuerdo a lo aconsejado por la Dirección de Personal.

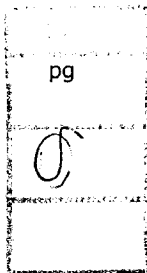
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 18 de agosto de 2015.

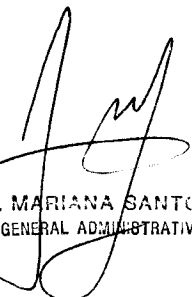
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar **DESIERTO** por falta de postulantes, el concurso convocado por resolución N° 111/15-C.D. para cubrir interinamente un cargo de Profesor Titular con dedicación simple para el dictado de las asignaturas "**Química General**" de las carreras de Licenciatura en Cerámica Artística e Industrial y "**Química I (Optativa)**" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística, que se dictan en las Carreras de Cerámica de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **166**




V.éc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
BEGANO